# El presente Instrumento Jurídico, se celebra, entre la COOPERATIVA MULTIACTIVA LUQUE LTDA y el SOCIO, estableciéndose las condiciones mediante las cuales se regirá el USO DE LA APLICACIÓN - APP.

# Acceso a la Aplicación

1. El socio se adhiere al sistema de aplicación móvil, que funcionará a través de una clave personal y secreta que servirá para identificarlo como titular, y le permitirá realizar consultas y operaciones predeterminadas, referentes a los servicios básicos y otros adicionales que preste la Cooperativa, a los que el socio se halle registrado o se registre.
2. El socio podrá descargar la aplicación de las tiendas de Google (Android) y App Store (iPhone), registrarse y obtenerla clave digital, directamente desde el smartphone, a través del sistema de auto enrolamiento.
3. **PARA EL PROCESO DE AUTO-ENROLAMIENTO, DEBERÁ:**
4. Leer y aceptar estas bases y condiciones.
5. Ingresar su número de documento de identidad.
6. Tomarse una fotografía "selfie", exhibiendo el anverso de su documento de identidad en su mano.
7. Tomar una fotografía del anverso de su documento de identidad.
8. Tomar una fotografía del reverso de su documento de identidad.
9. Ingresar el número de teléfono que ha registrado en la base de datos de la Cooperativa Luque Ltda.
10. Ingresar el correo electrónico que ha registrado en la base de datos de la Cooperativa Luque Ltda.
11. Firmar utilizando el dedo dentro del recuadro enmarcado como muestra de su consentimiento y aprobación de las bases y condiciones de la Aplicación.
12. Vincular, opcionalmente, con su página de Facebook.
13. Cumplido íntegramente el procedimiento precedente, su solicitud será evaluada y verificada por un personal de la COOPERATIVA MULTIACTIVA LUQUE LTDA., y, en caso de confirmarse el auto enrolamiento, podrá realizar operaciones a través de la aplicación. Para la primera operación la Cooperativa proporcionará la contraseña, luego deberá realizar el cambio a una clave secreta
14. Realizar transacciones por el plazo de 90 días hábiles. Cumplido el límite de tiempo, la aplicación le será bloqueada automáticamente para transacciones y el socio sólo podrá acceder para consultas, e indefectiblemente deberá concurrir hasta la casa matriz o alguna sucursal de la Cooperativa Luque Ltda., a suscribir con su firma manuscrita (hológrafa, de puño y letra) los términos y las condiciones, en señal fehaciente de su plena aceptación y expresión de su voluntad de seguir operando a través de "Cooperativa Luque 24/7", bajo su exclusiva responsabilidad por el uso de la aplicación y de la contraseña, así como por las operaciones que en ella se realicen con su usuario (perfil) personal e intransferible.

# Cuenta Clave y Seguridad

1. El **socio** es el **ÚNICO** responsable de mantener la confidencialidad de su contraseña, clave y cuenta. De conformidad con lo anterior, el **SOCIO** es el **ÚNICO** responsable por todas las actividades, solicitudes o manejo de información que ocurran en su cuenta.
2. La contraseña será proporcionada por La Cooperativa y será entregada a El Socio, el cual utilizará el sistema siguiendo las instrucciones que el propio sistema le proveerá. La primera operación que el sistema exigirá al socio como medida de seguridad y para familiarizarse con el sistema será la de cambio de la clave secreta, que podrá realizarla siguiendo las instrucciones expuestas en la APP.
3. El socio reconoce y acepta de manera expresa e irrevocable que, en toda operación realizada en virtud de este servicio, la clave personal equivale a la firma manuscrita, no admitiéndose prueba en contrario, declara que acepta como valor probatorio los registros informáticos y datos electrónicos de la Cooperativa, como original siendo los mismos prueba suficiente y que toda transmisión electrónica de datos será calificada como si lo hubiera hecho en forma escrita y de su puño y letra, por lo que aceptará los movimientos patrimoniales y los débitos que estos generen aun cuando su clave personal hubiere sido utilizada indebidamente, facultando en forma expresa a La Cooperativa a debitar automáticamente los mismos, de las cuentas de ahorro que disponga.
4. El socio deberá dar aviso por escrito de inmediato a La Cooperativa en caso de extravío, robo, hurto de la clave secreta u otro motivo que ponga en peligro la información y el patrimonio del que disponga el socio, el bloqueo correspondiente del servicio, se realizará con dicha comunicación y presentando además la denuncia policial del hecho, ya sea en la casa central y/o cualquiera de las sucursales, y a partir de ese momento cualquier transacción efectuada con la clave secreta denunciada será rechazada por el sistema. Pudiendo realizarse el desbloqueo solo mediante nota firmada por el socio, dirigida a la Gerencia General de La Cooperativa Luque Ltda. Este desbloqueo generará una nueva clave que le será entregada al socio conforme a sus instrucciones. En caso que el socio no solicite por escrito a la Cooperativa el bloqueo o la

modificación del servicio; la Cooperativa queda liberada de toda responsabilidad por el uso de la clave secreta.

1. La cooperativa asume el compromiso de mantener siempre la confidencialidad de la información de los socios, en especial de los datos personales, los cuales son almacenados utilizando altos estándares de seguridad, para evitar pérdida, modificación, tratamiento inadecuado o no autorizado.

## **Uso De La Aplicación**

1. La aplicación es un servicio “24/7", sobre las informaciones y los servicios predeterminados por la Cooperativa Luque Ltda., así como las futuras implementaciones de nuevos servicios, con posterioridad a su aceptación.
2. Entiendo y acepto que una vez que acepte las condiciones podré acceder a los siguientes usos:
3. Se podrá realizar **pago** de cuotas sociales, créditos, tarjetas de crédito, servicios públicos y privados transferencias entre socios de la cooperativa, con otras cooperativas y/o bancos.
4. Las **transferencias electrónicas** de fondos entre cuentas serán realizadas mediante el Sistema Financiero Nacional (SIPAP), proveído por el Banco Central del Paraguay a través de una entidad financiera en carácter de SPONSOR.
5. Se podrá acceder al "Dashboard" o tablero de estado de socio, notificaciones de información de la Cooperativa, consultar sobre estados de cuentas de Caja de Ahorro (programado, vista, ruedas, plazo fijo, pago de cuotas de CEPROCOOP, etc.), estados de Préstamos, Tarjeta de Crédito o cualquier otro servicio del que disponga la Cooperativa.
6. Se podrá realizar **solicitudes de créditos**, a través de la aplicación
7. Al adherirme al servicio estaré sujeto a las condiciones del servicio SIPAP establecidas por el BCP, las normativas de la entidad financiera sponsor, y las disposiciones de la Cooperativa.
8. Se podrá acceder a los servicios básicos que están disponibles en la página WEB cuya dirección será suministrada por La Cooperativa.
9. Así mismo comprendo y acepto que la Cooperativa podrá adherir nuevos servicios y funcionalidades, como así también realizar actualizaciones a la aplicación, sin consentimiento del socio con la sola notificación a través de los medios de comunicación que utiliza la Cooperativa, como ser: Tableros de informaciones, banca web, call center, extractos de cuentas, correos electrónicos, página de inicio del sitio web oficial, mensajes vía celular, u otras vías a ser habilitadas en el futuro, pudiendo utilizar, todos o cualesquiera, acorde a su criterio.

## **De La Responsabilidad Del Socio - Usuario**

1. Como Socio reconozco y acepto mi exclusiva responsabilidad con relación a:
2. Utilizar el sistema de acuerdo con las instrucciones que le proporciona La Cooperativa Luque Ltda.
3. Utilizar el servicio en forma personal, excluyéndose totalmente la posibilidad de cederlo o transferirlo a terceros.
4. No revelar mi clave personal, indispensable para realizar las operaciones puestas a su disposición por la Cooperativa Luque Ltda., cambiarla cuantas veces lo desee, siendo recomendable que lo haga periódicamente o ante sospecha de que la misma sea conocida por terceras personas, y en caso de olvido la cooperativa le proveerá una nueva clave, previa solicitud del socio quien asume responsabilidad personal y desiste de cualquier reclamo que pudiera surgir por la imposibilidad de acceder al sistema.
5. Entiendo que para ingresar al sitio transaccional debo evitar, utilizar computadoras públicas, redes de Wi-fi públicas, compartir su información personal, anotar su contraseña. De hacerlo deberé guardarlas en un lugar seguro, asimismo entiendo que debo evitar utilizar la misma contraseña para diferentes servicios, contraseña que pueda contener su información personal. Ejemplo: nombre, fecha de nacimiento, número de cédula, etc. No facilitare mi contraseña a ninguna persona que lo pida, aún si expresa ser representante o pertenecer a la Cooperativa Luque Ltda.
6. Que debo comunicar, en caso de cambio de dispositivo móvil, correo electrónico o hiciere cualquier otro cambio, que conlleve a una solicitud de pedido de autorización, para habilitación de los servicios de la APP y si por alguna circunstancia no pueda acudir personalmente hasta la Cooperativa para firma del contrato, será obligatoria la autorización a través de un PODER ESPECIAL que facultará a un tercero apoderado para la realización en mi nombre de la firma del contrato u otra gestión referente a la APP.
7. Que, entiendo que, para utilizar el servicio de transferencias de fondos mediante la red, será requerido por el sistema, al socio, la autorización de la operación a través del doble factor de autentificación, el PIN de acceso y un TOKEN (código numérico aleatorio y de un solo uso por tiempo limitado) generado por el sistema de la Cooperativa.
8. Que es exclusiva responsabilidad del socio, en todos los casos, los costos de perjuicios ocasionados a sí mismo, a La Cooperativa o a terceros que se deriven de la utilización indebida de la clave secreta.
9. Tomar conocimiento que en caso de fallecimiento del socio y/o persona a cuyo nombre o a cuya orden fue habilitado el servicio "APLICACIÓN DE LA COOPERATIVA LUQUE", la cooperativa queda exonerada de toda responsabilidad sobre operaciones posteriores efectuadas al fallecimiento o incapacidad de las mismas, mientras no haya mediado comunicación oficial a la institución.

## **De las Tarifas y Pagos**

1. El socio reconoce, acepta y faculta a la Cooperativa el cobro de tarifas por servicios y comisiones conforme al tarifario que el sistema indique en oportunidad de cada transacción.
2. Conocer, reconocer y aceptar el cobro de tarifas por servicios y comisiones por mantenimiento y/o uso de los servicios presentes y que en el futuro se dispongan a través del sistema "Cooperativa Luque 24/7", facultando por este medio a la Cooperativa Luque Ltda. su débito correspondiente de los fondos de la cuenta de ahorros vinculada al mismo.
3. Asumir todos los gastos de telecomunicación y/o conexión generados por su dispositivo móvil, relacionados con el uso de la aplicación "Cooperativa Luque 24/7", así como la actualización de los componentes que requiera su dispositivo móvil, para el correcto funcionamiento del sistema.
4. Conoce y reconoce la responsabilidad, por los daños y perjuicios que sufra la Cooperativa por el incumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente contrato, sin necesidad de interpelación alguna contra los créditos y/o depósitos de cualquier naturaleza que mantenga a su favor en La Cooperativa.

## **De La Responsabilidad por la Información Contenida.**

1. La Cooperativa Luque mantendrá los datos personales proporcionados como así también los datos transaccionales o de productos de sus usuarios de Home Banking y APP de manera confidencial (no disponible a los empleados no autorizados ni al público en general) y solamente será utilizada para los fines para los cuales fueron recolectados o emitidos, a menos que por autorización de los socios, por órdenes judiciales y/o de autoridades públicas pertinentes sea solicitada para fines que escapan a los fines propios de la Cooperativa.
2. La información de los socios será recogida sola y exclusivamente por empleados autorizados dentro de las oficinas de Cooperativa Luque, manteniendo las normas de seguridad y confidencialidad del caso, los pines de acceso y transaccional no serán requeridos por ningún medio ni dentro ni fuera de las oficinas de la Cooperativa.
3. Se Garantiza a los socios que la información transmitida a través de nuestros medios se rige bajo estándares de seguridad, así también los datos contenidos en nuestras bases de datos son almacenados bajo muy estrictas normas de confiabilidad y seguridad.
4. Cooperativa Luque Ltda. No es responsable por demoras o incumplimiento, y los perjuicios que de los mismos pudieren resultar, en relación con solicitudes de información o instrucciones emitidas, como consecuencia de errores u omisiones en la información o solicitud transmitida, inexactitud, insuficiencia o falta de actualización de cualquier dato o información transmitida u obtenida de los servicios ofrecidos, virus, fallas del sistema o líneas de comunicación, defectos, suspensiones por motivos técnicos, así como situaciones de fuerza mayor o interrupciones de cualquier tipo.
5. La Cooperativa no se responsabiliza por inconvenientes, fallas o defectos que se generen en las líneas de comunicación, por caso fortuito o fuerza mayor que impidan el normal funcionamiento del presente servicio.

## **De La Vigencia Del Servicio.**

1. El Socio reconoce y acepta la vigencia del presente contrato por tiempo indefinido, quedando al libre criterio de la Cooperativa Luque Ltda. revocarle unilateralmente el uso de la aplicación "Cooperativa Luque 24/7",
2. pudiendo también el socio solicitar la baja de su usuario mediante comunicación escrita a la entidad, sin derecho del socio a reintegro alguno por el uso del servicio por el periodo transcurrido.
3. La vigencia del presente contrato tendrá una duración indefinida.
4. La Cooperativa a su libre criterio podrá unilateralmente revocar la autorización del uso del servicio pudiendo también el socio solicitar la desvinculación del servicio mediante comunicación escrita a la institución, y seguir operando con sus cuentas en la forma tradicional, si La Cooperativa así lo resolviera. En ambos casos sin derecho del socio a reintegro alguno por el uso del servicio por el tiempo que hubiere transcurrido.
5. Las partes podrán rescindir este contrato en cualquier momento sin justa causa y sin ninguna responsabilidad dando aviso a la otra parte por medio fehaciente.

## **Ley Aplicable y Jurisdicción.**

1. Toda cuestión que no esté previsto en el presente documento, con respecto a operaciones detalladas, se regirá por las normas legales, reglamentaciones y las resoluciones del Consejo de Administración, que el socio declara conocer y se obliga a cumplirlas.
2. La Cooperativa Luque podrá modificar total o parcialmente el contenido y términos del servicio sin previo aviso entrando en vigencia con su correspondiente publicación en la misma. Asimismo, podrá además cuando lo considere conveniente, dejar sin efecto la prestación de los servicios, siendo suficiente a dicho fin, la comunicación escrita que curse a el socio sin incurrir por ello, en responsabilidad alguna.
3. El Socio reconoce y acepta la sujeción a los registros informáticos y datos electrónicos de la Cooperativa Luque Ltda., así como a su valor probatorio en caso de reclamos por operaciones que se realicen en virtud de este servicio; como, asimismo, la vigencia de las normas legales, reglamentarias y las decisiones del Consejo de Administración, en aquellas situaciones que no se encuentren expresamente previstas en el presente documento.
4. El Socio previa lectura y ratificación, acepta someterse a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Luque, República del Paraguay, en caso de controversia que no pudiere ser resuelta por vía amistosa.

**Fecha:**

**N° de Socio:**

**Documento de Identidad:**

**Nombre Completo:**

**Domicilio:**

**Celular: Email:**

Firma Socio/a:

**Por la Cooperativa Multiactiva Luque Ltda.**